legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José de Góngora Macias.—58.200.

PLANEO AMBIENTES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado , Magistrada -Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 23/08 derivada de autos: 83/08, seguidos a instancia de don Alberto Carballo Dacal contra Planeo Ambientes Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 13.419,53 € en concepto de despido, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 29 de septiembre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—58.272.

PLANTAS BABILONIA, SOCIEDAD LIMITADA

MANTENIMIENTOS VERDES SUREÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 676/07, ejecución 39/08 se ha dictado con fecha dos de octubre de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Plantas Babilonia, Sociedad Limitada, y Mantenimientos Verdes Sureños, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.412,71 euros de principal, más 2.725,43 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 2 de octubre de 2008.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—58.589.

POOLFICTION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alejandro César Gonzalo Sanz contra la empresa Poolfiction, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 931,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de octubre de 2008.–El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.–58.231.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS 2.000, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, que se pretende celebrar el 20 de

noviembre de 2008, a las 17 horas, en la Notaría de don Miguel Mestanza Iturmendi, calle Almagro, número 31, bajo, derecha, 28010 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la sociedad en relación con la crisis económica y del sector y aprobación, si procede, de las medidas pertinentes a adoptar.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Administrador único, Vicente Yagüe de Pablos.—59.506.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 12/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Koldobika Alday Urquijo, contra la empresa «Promociones y Edificaciones Ellagorta, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Promociones y Edificaciones Ellagorta, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 7.047,63 euros de principal, 704,76 euros para intereses y 704,76 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—58.458.

PROYECTOS Y DERRIBOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 113/2008, de este Juzgado de lo Social, número 36, de Madrid, seguidos a instancia de Mamadou Keita contra la empresa Proyectos y Derribos Siglos XXI, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 28.298,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—58.211.

QUALIMEDIC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la sociedad actuando en funciones de Junta General de accionistas, celebrada en fecha 30 de junio de 2006 adoptó la decisión de disolver y liquidar la sociedad cuyo balance es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	75.000,00
Pérdidas años anteriores	-24.487,71
Pérdidas	-50.512,29
Total pasivo	0,00

Barcelona, 31 de diciembre de 2007.–Liquidador, Norbert Paul María Schmitz Koep.–58.149.

REPRESENTACIONES COYCER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Órgano de Administración de la entidad Representaciones Coycer, S. A., tras petición expresa, ha acordado, con fecha de 30 de septiembre de 2008, convocar una junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, situado en Aguilar de la Frontera (Córdoba), en la calle La Tercia, número 1, el día 18 de Noviembre del corriente, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórun suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad: Propuesta de destitución del órgano de administración, y/o de sus administradores solidarios actuales, y nombramiento en su caso de nuevo órgano de administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Aguilar de la Frontera, 30 de septiembre de 2008.– El Administrador solidario, Joaquín Arciniega García.–58.228.

REPRESENTACIONES EDUCATIVAS S. L.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES E INGENIERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús García Rodríguez contra Representaciones Educativas, S. L., y Construcciones Escolares e Ingeniera, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 1/10/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar a las ejecutadas Representaciones Educativas, S. L., y Construcciones Escolares e Ingeniera, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.807,046 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—58.226.

S.A. LIPMES

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2008, a las 17 horas, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en Manresa (Barcelona), calle Creu Guixera, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar, si procede, el pacto de sindicación de las acciones, con adición de nuevas excepciones al mismo. Aprobar nueva redacción del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificar el sistema de administración social, pasando a un Consejo de Administración. Aprobar

nueva redacción de los artículos 19 y 21 de los Estatutos sociales

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de los miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Autorizar al órgano de administración la adquisición de acciones propias de la compañía, estableciendo las características, requisitos y límites de dicha adquisición.

Quinto.-Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.-Redactar, dar lectura y aprobar, si procede, el acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los socios podrán solicitar a los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, todo ello de acuerdo al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo contenido se recuerda a los señores socios.

Manresa, 2 de octubre de 2008.—Administrador solidario, Salvador Graupera Vilá.—58.125.

SANT ADRIA BARNA-GEST, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1277/07, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sonia Giribets Parra, contra Sant Adria Barna-Gest, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha ocho de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Sant Adria Barna-Gest, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 44.057,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de octubre de 2008.-58.637.

SEGUNDO MANUEL MONCADA VALERO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 489/2008, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Antonio Gómez Esteve, contra Segundo Manuel Moncada Valero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha uno de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Segundo Manuel Moncada Valero en situación de insolvencia parcial por importe de 1.195,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de octubre de 2008.–58.644.

SERRESECU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 86/2008 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Raúl Tena Chamizo, contra «Serresecu Sociedad Limitada» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 30 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Serresecu Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por 2.277,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—58.271.

SERVICIOS Y LIMPIEZAS MALLORCA AGR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2008 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Antonia Simó Pons en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008 por la que se declara al ejecutado Servicios y Limpiezas Mallorca AGR S.L. en situación de insolvencia total por importe de 7.629,93 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—58.281.

SILENA, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2008, a las 17,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Segundo.--Aprobacion de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.-Aplicación, en su caso, del resultado.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Reelección o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Sometimiento a la Junta del cambio de fecha del cierre del ejercicio social, pasando a ser éste el 31 de diciembre de cada año, modificando, en su caso de los Estatutos.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—Secretaria, Concepción Zapata Gil.—58.145.

SINOVOV, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero doce de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento numero 779/07 y numero ejecución 65/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª Anselma Gutiérrez Guerra, contra Sinovov, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, Sinovov, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 1.558,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—58,270.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ZIARREH, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de estas sociedades, celebradas en primera convocatoria, el 18 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sociedad Madrileña de Inversión Mobiliaria, Sicav, Sociedad Anónima, de Inversiones Ziarreh, Sicav, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a Sociedad Madrileña de Inversión Mobiliaria, Sicav, Sociedad Anónima.

La fusión se realiza tomando como base los balances de fusión cerrados al 30 de abril de 2008, aprobadas por las mencionadas juntas generales y verificados por los auditores de cuentas de las sociedades, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que, ajustándose al proyecto de fusión, la ecuación de canje aplicable y aprobada por las juntas generales se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos a fecha 17 de septiembre de 2008, resultando el siguiente tipo de canje: una acción de Sociedad Madrileña de Inversión Mobiliaria, Sicav, Sociedad Anónima, por cada 1,90545531446 acciones de Inversiones Ziarreh, Sicav, Sociedad Anónima; adicionalmente, los accionistas de ésta última recibirán, en conjunto, una compensación en metálico de 15,79 € necesaria para cuadrar la ecuación de canje, recibiendo cada accionista que acuda al canje la cantidad de 0,0000293001 € por acción. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 247 de la Ley de Sociedades Anónima, esta compensación representa menos del 10% del valor nominal de las acciones atribuidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos, que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Boadilla del Monte (Madrid), a, 18 de septiembre de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración. Don Alfredo Carlos Mahou Herráiz y Doña Teresa Zubizarreta Delclaux.—58.624. y 3.ª 16-10-2008